

BAQUEDANO, 04 NOV. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2347

VISTOS:

1. Invitación de Antofagasta Mineral, para participar del Reporte de Sustentabilidad Antofagasta plc, de sus divisiones de negocios minería, transporte y aguas, que informa del desempeño económico, ambiental y social durante el año 2008. Que se realizara en la Ciudad de Antofagasta.
2. El Decreto Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas Municipales.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002.

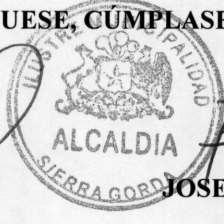
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio en la Ciudad de Antofagasta, por el día Jueves 05 de noviembre 2009 al concejal Don Jorge Morbach Ahumada, según indica en los vistos.
2. **PAGUESE** a Don Jorge Morbach Ahumada Rut Nro. 70662-665-0, un viatico al 40% por el día 05 de Noviembre 2009.
3. **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal 21.01.004.006 " Comisión de Servicios en el País..
- 4.. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dickson Fredes Volta
DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/DFV/she

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía (2)
- Control
- Finanzas
- Administrador Municipal